ACTA Nº 55

ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIAS DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "ENTRE RIOS" S.A.

En Loja a los 23 días del mes de abril del 2019, a las siete de la noche; en las oficinas de la compañía se reúne la Junta General de socio de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL ENTRE RIOS S.A, como secretario el Gerente Jimmy Quezada quien, procede inmediatamente a formar la lista de los socios.

El secretario Jimmy Quezada, da lectura a la convocatoria y los puntos del orden del día:

CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR "ENTRE RIOS S.A"

De conformidad con lo establecido con el Artículo 234 de la Ley de Compañías

Me permito CONVOCAR a las Señoras y Señores ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ESCOLAR E INSTITUCIONAL "ENTRE RIOS S.A" A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, se llevará a cabo en la ciudad de Loja, el día martes 23 abril del 2019 a partir de las 07:00pm, en el domicilio de la Compañía en el Barrio Punzará entre las calles Bacon y Torricelli, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- Contratación de Quorum y apertura de la asamblea.
2.- Conocer y Resolver sobre el informe del Sr. Gerente del Año Fiscal 2018.
3.- Conocer y Resolver sobre el informe del Sr. Comisario del Año Fiscal 2018.
4.- Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros del Año Fiscal 2018.
5.- Conocer y Resolver sobre las utilidades del Ejercicio Fiscal 2018.
6.- Análisis y resoluciones del Año Fiscal 2018 por parte de los Accionistas.
7.- Análisis y aprobación del reglamento interno para contratos con las empresas públicas y privadas.

Conforme con el artículo catorce del Estatuto Social los accionistas que no asistan a través de un representado, deberán acreditar tal representación mediante una carta o poder notariado, dirigida al Presidente de la Compañía.

Se convoca de manera especial e individual a los Señores Comisarios Sr. Galo Tadeo Arciniega Aguilar, Galo Alberto Ruiz Chávez y Miembros del Consejo de Vigilancia Sr. Marcelo Fernando Esparza Hurtado, Carlos Alfredo Capa Bermeo y Jandry Oswaldo Beltran Montaño.

Loja, 16 de abril del 2019

CAMPAÑIA DE TE... ESCOLAR "ENTRE... PRESIDENTE

SR. WILMER ENESTO QUIÑONEZ MAZA
PRESIDENTE

NOTA: De no contar con el quorum reglamentario se procederá de acuerdo a lo señalado con el Art. 237 de la ley de compañías.

El secretario pone a consideración la junta el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad de los presentes.

PRIMER PUNTO. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA ASAMBLEA

Abarca Zaquinaula Hugo Cesar con 4 ACCIONES, Abarca Zaquinaula Marco Anibal 3 ACCIONES; José Humberto Aguirre Ruiz con 1 ACCION; Arciniega Aguilar Galo Tadeo con 2 ACCIONES; Armijos Vallejo Byron Bolivar con 1 ACCION; Balcazar Astillo Marco Polivio con 3 ACCIONES; Beltrán Montaño Jandry Oswaldo con 3 ACCIONES; Calderón Sarmiento Jorge Arturo con 2 ACCIONES; Capa Bermeo Carlos Alberto con 1 ACCION , Castillo Ortega Diego Javier con 3 ACCIONES, Castro Quichimbo Tania Yanett con 3 ACIONES representada por el accionista Victor Castro; Castro Quichimbo Edgar Víctor con 4 ACCIONES; Cuenca Correa Dunia Isabel con 1 ACCION; representada por la accionista Jenny Robles: Cuenca Sanmartin Aide del Cisne con 1 ACCION; Esparza Hurtado Diego Armado con 3 ACCIONES; Esparza Hurtado Marcelo Fernando con 3 ACCIONES; Gonzales Torres Diego Javier con 3 ACCIONES; Granda Sisalima Ulises Alfonso con 1 ACCION; Guerrero Agila Isabel Maria con 2 ACIONES; Jaramillo Medina George Anthony con 3 ACCIONES; Loyaga Zaquinaula Luis German con 2 ACCIONES; Maza Castillo Crhistian Vicente con 1 ACCION; Narváez Jaramillo Jorge Alfredo con 1 ACCION; Maula Rodríguez Miguel Ángel con 1 ACCION; Ocampo Guaicha Augusto Vicente con 1 ACCION; Pilco Correa Diego Fernando con 1 ACCION; Pilco Correa Nelson Gerardo con 3 ACCIONES; Pilco Correa Violeta Eugenia con 1 ACCION; Pinta Puchaicela Norma Alexandra con 3 ACCIONES; Quezada Rosales Jimmy Roberto con 3 ACCIONES; Quiñonez Maza Wilmer Ernesto con 5 ACCIONES; Reyes Jaramillo Miguel Angel 1 ACCION; Riofrio Laines Jose Luis con 2 ACCIONES; Ríos Ordoñez Byron Felipe con 1 ACCIONES; Robles Reyes Jenny Liseth con 2 ACCIONES; Ruiz Chávez Galo Alberto con 1 ACCION; Sarango Pullaguari Jose Antonio con 2 ACCIONES; Tigre Minga Edgar Patricio con 1 ACCION; Torres Abrigo Alberto Vladimir 1 ACCION; Troya Jimenez Nixon Rolando con 1 ACCION; Vega Vega José Alfonso 3 ACCIONES; Velasquez Castillo Pedro Salomón con 21 ACCIONES; Velasquez Gomez José Israel con 1 ACCION; Belizaca Castillo Veronica Maribel con 1 ACCION; Angel Iban Zaruma Riera con 1 ACCION.

SE TIENE LA ASISTENCIA DE 108 ACCIONES; QUE REPRESENTAN EL 59,34% DEL CAPITAL SUSCRITO PAGADO QUE DAN EL QUÓRUM REGLAMENTARIO PARA LA INSTALACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

SALUDO E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL PRESIDENTE

EN ESTA VIRTUD EL PRESIDENTE DA LA BIENVENIDA Y DESEA LOS ACCIONISTAS LOS MEJORES ÉXITOS PARA LA PRESENTE JUNTA Y DA POR INICIADA LA ASAMBLEA.

SEGUNDO PUNTO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL SR. GERENTE DEL AÑO FISCAL 2018.

Loja, abril del 2019

Señores Miembros de la Junta de Accionistas de la Compañía Entre Ríos S.A.

De mi consideración.

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS INFORME ANUAL DE GERENTE EJERCICIO ECONOMICO 2018

INTRODUCCION.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto General de la Compañía ENTRE RIOS S.A.; como en la codificación de la Ley de Compañías; me permito presentar a Ustedes el informe anual de actividades Administrativas y Financieras del periodo 2018.

Estimado Accionista de Compañía.

Reciba usted un cordial y atento saludo, de parte de quienes estamos al frente de la administración de ENTRE RIOS S.A.; esperando que durante el 2018 se haya podido sembrar la semilla e impulso de mejora en esta vuestra compañía la misma que con su esfuerzo y perseverancia han logrado consolidar.

Este informe se basa en el siguiente modelo de gestión; 1 firme base de trabajo, 2 equidad, 3 solidaridad y atención oportuna, y 4 compañerismo...

En adelante una reseña de lo realizado.

Atentamente

Ing. Jimmy Quezada Rosales.

GERENTE ENTRE RIOS S.A.

1.-MANTENER FIRME BASE DE TRABAJO.

En este año se logró mantener los contratos con las empresas del sector público como son: ECU-911, CELEC EP, Y SRI, de la misma manera la empresa fue contratada por la unidad Educativa Miguel Ángel Suarez, aplicando lo que dice el acuerdo ministerial en cuanto a contrataciones con empresas de transporte escolar e institucional, a continuación, se detalla la participación de las mismas.

EMPRESA	CANTIDAD DE KILOMETROS	RECORRIDOS	V/TOTAL EN $* EMPRESA
ECU 911		TRES TURNOS EN DIFERENTES HORARIOS Y RUTAS	23522,40
CELEC EP		DOS RUTAS EN LA PARTE ADMINISTRATIVA Y DOS RUTAS AL PERSONAL OPERATIVO MAS RUTAS DE EMERGENCIAS AL MISMO PERSONAL	46330,15
SRI		DOS TURNOS CON DIFERENTES RUTAS	19008
TOTAL DE VENTA 2018			**88860,55**

Algo que debemos tener en cuenta es que si bien estos contratos se los realiza a través del portal de compras públicas son las empresas que gracias al buen desempeño que realizan las personas que vienen prestando el servicio en estas instituciones solicitan de una u otra forma que se les continúe dando este servicio.

Gracias a estos contratos la compañía obtuvo una utilidad del 1% del total de los contratos esto es $ 888,6055

Como en años anteriores este año no fue la excepción en cuanto a ingreso de nuevos socios dándonos un ingreso de $4000.00 por ingreso de los mismos siendo esto un aliciente para el flujo de caja.

2. EQUIDAD.

Por parte de esta administración lo que siempre ha procurado es que exista equidad en cuanto a estas oportunidades de trabajo realizando sorteos dentro de la empresa y tratando de que estos contratos sirvan para un buen número de socios y en ocasiones poniendo más unidades de las solicitadas por las instituciones, además tratando de cumplir con lo planificado tanto en el ámbito laboral como en el social.

3.SOLIDARIDAD Y ATENCION OPORTUNA

Durante este año tuvimos algunos inconvenientes que fueron solucionados con la celeridad y responsabilidad que ameritan cada uno de ellos, estos no ocasionaron perdida o retraso en las actividades normales de la compañía.

4 COMPAÑERISMO.

Con las actividades que se realizan durante el año y las fiestas de la compañía que este año se pudo retomar se trata de que exista más unión y compañerismo, así como solidaridad entre los socios de esta prestigiosa compañía al cual con orgullo pertenezco y que entendamos que en equipo podemos avanzar y conseguir mejores días para todos.

SITUACION OPERATIVA

La compañía al momento cuenta con 50 cupos de los cuales 45 vehículos están operativos los mismos que vienen prestando un servicio de calidad a la colectividad lojana, sin embargo, si se debe tomar en cuenta que el parque automotor ya se debe comenzar a renovar porque hay algunos vehículos que ya cumplieron la vida útil de acuerdo al permiso de operación.

Para esto se tiene convenios con algunas marcas que se encuentran homologadas en el país las mismas que ofertan créditos o planes de financiamiento, teniendo en cuenta que esta no es la única opción ya que se puede renovar con furgonetas de segunda mano y que ya se encuentren dentro de algún permiso de operación para esto no se considera la marca, pero si el año

A si mismo debo recalcar y a la vez solicitar a los dueños de los 5 cupos que no poseen vehículo y que solo tienen como plazo este año para poder hacer el cambio de unidad caso contrario esos cupos pueden ser retirados por la unidad de transito lo cual se convierte en un inconveniente para la compañía además que esto podría generar un problema al momento de solicitar incremento de cupos.

Cabe indicar que la revisión por parte de la unidad de transito se cumplió con normalidad esto se lo debemos al trabajo realizado por los compañeros Marcelo esparza y Wilmer quiñones, sin dejar de lado el esfuerzo y compromiso de todos los compañeros que tuvieron la responsabilidad de tener los vehículos en óptimas condiciones excepto el caso de los compañeros Máximo Pinzón y María Fernanda Torres.

SITUACION FINANCIERA

La compañía como ya es de conocimiento de todos no es un ente generador de dinero si no es el vínculo para que el socio pueda trabajar a través del permiso de operación que lo emite la unidad de tránsito municipal, por esta situación la compañía se sostiene con los aportes que realizan los socios mensualmente, claro está señalar que esto no se cumple por una buen número de socios lo cual conlleva a tener problemas financieros durante el ejercicio económico, pidO sobre manera a los socios que cumplan con esta obligación ya que es el rubro más significativo para el desarrollo económico financiero de la empresa con el que la compañía cuenta.

A pesar de todas estas adversidades la compañía tuvo el siguiente rendimiento económico.

1.- Total de ganancia del año 2017 $ 1930.07

2.- Utilidad bruta 2018 $ 2770.85

3.- Utilidad neta $1589.7

6.-Cartera vencida al 31 de diciembre clientes relacionados. $817,11

7.- Cartera vencida al 31 de diciembre de cliente no relacionados $3755,72

8.- pago de utilidades a los accionistas $1589,7 este valor se dividirá para todos los accionistas quedando un valor a cancelar por accionista de $8,78 centavos por acción

Como podemos ver en este año existió una utilidad menor con respecto al año 2017, así mismo, podemos decir que esto es gracias al esfuerzo de todos y a la austeridad con la que estamos realizando esta administración.

CONCLUCIONES...

- Para el año venidero invertir en nuevas unidades para remplazar las existentes ya que cumplieron con la vida útil
- Buscar nuevos clientes para diversificar nuestro mercado.
- Conseguir de que nuestra cartera vencida disminuya para de esta manera tener liquidez y el flujo del efectivo sea más acorde a nuestras necesidades.

GRACIAS POR LA ATENCION PRESTADA AL PRESENTE INFORME.

TERCER PUNTO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL SR. COMISARIO DEL AÑO FISCAL 2018.

INFORME DE LA COMISIÓN DE COMISARIOS

A los señores miembros del Directorio y Accionistas de la Compañía de Transporte Escolar "Entre Ríos" S.A

En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal y Suplente que nos encomendaron la Junta General de Accionistas de la Compañía de Transporte Escolar "Entre Ríos" S.A., y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 3 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios.

Los administradores de la Compañía de Transporte Escolar "Entre Ríos" S.A., han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de todas las funciones de la Comisaría, logrando fiscalizar su accionar, dando cumplimiento con las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y por los máximos organismos de la Compañía.

Consideramos que el sistema de control interno contable de la Compañía de Transporte Escolar "Entre Ríos" S.A., fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable, de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la administración y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

En nuestra opinión las cifras presentadas en los estados financieros de la Compañía de Transporte Escolar "Entre Ríos" S.A., están en correspondencia con los comprobantes y registros contables de la Compañía, los cuales han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), así como el libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas el cual se lleva y conserva de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Consideramos que la custodia y conservación de bienes de la Compañía de Transporte Escolar "Entre Ríos" S.A., y activos de terceros bajo la responsabilidad de la sociedad es adecuada.

Para el desempeño de nuestras funciones de Comisarios de la Compañía de Transporte Escolar "Entre Ríos" S.A., se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

En lo referente a las operaciones, la compañía durante el año 2018, realizó sus movimientos sin ninguna observación relevante dando así cumplimiento a lo que la norma exige y estipula.

Sr. Galo Teodo Alciniega Aguilar
Comisaria Principal

Sr. Galo Alberto Ruiz Chávez
Comisario Suplente

CIA. DE TRANS. ESCOLAR "ENTRE RIOS" S.A.
R.U.C.

CUARTO PUNTO. - CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO FISCAL 2018.

Se solicita la intervención de la Ing. Yakeline Campoverde, para que explique los Estados financieros a la junta:

COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR
ENTRE RIOS S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
Del 01/01/2018 al 31/12/2018

4 - INGRESOS	**109443,10**
40102014 - Hojas Membretadas	68,00
401020201 - Prestacion de Servicios CELEC GENSUR	46330,15
401020202 - Prestacion de Servicios ECU 911	23522,40
401020203 - Prestacion de Servicios SRI	19008,00
4010204 - Mensualidades	14290,73
4010205 - Ingreso Nuevo Socio	4500,00
4010207 - Stickers	5,00
40140213 - Otros Ingresos	1663,25
40302 - Intereses financieros	55,57
5 - GASTOS	**-108672,25**
52010101 - Sueldos	-8848,52
52010201 - Aporte patronal	-1187,52
52010202 - Fondos de reserva	-815,20
52010301 - Décimo tercer sueldo	-814,43
52010302 - Décimo cuarto sueldo	-772,00
52010306 - 15% de Utilidades de Trabajadores	-3852,64
52011701 - Gasto de viaje - alimentacion	-10,90
52011702 - Gasto de viaje - transporte	-86,00
52011703 - Gasto de viaje - hospedaje	-22,32
52011801 - Agua	-56,60
52011803 - Luz	-61,01
52011805 - Telefonia móvil	-630,01
52012801 - Otros Gastos	-800,62
520205 - Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales	-111,56
520208 - Mantenimiento y reparaciones	-40,18
520220 - Impuestos, contribuciones y otros	-141,57
52022801 - Ayudas Economicas	-250,00
52022803 - Fenatei	-300,00
52022804 - Imprenta y Reproduccion	-1,10
52022807 - Capacitacion	-50,00
52022808 - Infocus	-26,78
52022809 - Utiles de Limpieza	-13,85
52022810 - Ayuda por Fallecimiento	-306,00
52022811 - Gasto Financiero	-234,74
52022813 - Suministro de Oficina	-161,94
52022814 - Liquidación socio	-600,00
52022817 - Gasto no Deducible	-7,09
52022818 - Patente	-349,52
52022819 - Predio Urbano	-106,87
52022820 - Superintendencia de Compañias	-55,22
52022821 - Arreglo Floral	-15,00
52022822 - Cuerpo de Bomberos	-61,60
52022825 - Gastos Bancarios	-30,55
52022826 - Iva Compras	-363,12
52022827 - Telecomunicaciones	-490,07
52022831 - Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	-1461,00
52022833 - Transporte	-83368,63
52022834 - Promoción y publicidad	-113,09

BALANCE GENERAL

Ruc: 1191712346001 **Ejercicio:** 2018
Desde: 01/01/2018 **Hasta:** 31/12/2018

30701	Ganancia bruta del periodo	2770,85
	Total activo	76496,32
	Total pasivo + patrimonio	76496,32

YAKELINE DEL CARMEN
CONTADOR(A)

JIMMY ROBERTO QUEZADA ROSALES
GERENTE

CIA. DE TRANS. ESCOLAR
"ENTRE RIOS" S.A.
R.U.C. 1191712346001
LOJA - ECUADOR

Al concluir con la explicación de los estados Financieros.

Los accionistas proceden a realizar la votación de aprobación de los Estados Financieros 2018 con los debidos sustentos de los Informes de Gerencia y Comisarios al año fiscal 2018

MOCIONES	ACCIONES	PORCENTAJE
SI APROBADO	98	53,85%
NO APROBADO	10	5,49%

La Junta aprueba los Estados Financieros del año Fiscal 2018 con un 53,85% el Capital Suscrito Pagado presente en la Asamblea.

QUINTO PUNTO. - CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO FISCAL 2018.

Las Utilidades se repartirán de acuerdo a las acciones y al capital social pagado de cada accionista.

SEXTO PUNTO. - ANALISIS Y RESOLUCIONES DEL AÑO FISCAL 2018 POR PARTE DE LOS ACCIONISTAS.

Que se considere para los próximos años, antes de ser aprobados los estados financieros se convoque a reuniones de trabajo para que no sea una sesión única y que existan varias antes de la aprobación de los estados financieros.

SEPTIMO PUNTO. - ANALISIS Y APROBACION DEL REGLAMENTO INTERNO PARA CONTRATOS CON LAS EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS.

Ing. Jimmy Quezada informa a la asamblea acerca del SERCOP donde al momento está inactivo y probablemente se cierre y vendrá como estuvo anteriormente mediante Subasta Inversa.

En cuanto a los Contratos con las Instituciones se presentó un borrador con algunos incisos y algunos literales los cuales fueron debatidos y aprobados por la asamblea para que de ahora en adelante se utilice estos mecanismos para todos los socios.

1.- Tomar en cuenta la situación económica que atraviesa el o los accionistas en cuanto a sus obligaciones con la compañía.

2.- Para acceder a una plaza de trabajo se tomará en cuenta estar al día todo el tiempo con la empresa y no el momento del sorteo para para el cual fueron convocados.

3.- Se convocará a todos los accionistas que posean vehículo y estén habilitados en el permiso de operación y puedan cumplir con esta designación.

4.- Para los sorteos se tomará en cuenta el mes de julio, quedando habilitados los que fueran favorecidos y notificados quienes tenga que dejar el contrato a finales del mes de agosto.

5.- Que se acepte el contrato con la empresa pública y que la compañía tome en cuenta las decisiones y propuestas además de requerimientos de la institución.

Se llevó a cabo mediante votación cada punto que fue aprobada por unanimidad y fue aceptado la moción expuesta por el Sr. Marcelo Esparza y apoyada por el Sr. Diego Esparza y por la mayoría de votos en un numero de 40 acciones.

OCTAVO PUNTO. - CLAUSURA

Siendo las diez y diez de la noche el 23 de abril del 2019, y habiéndose agotado los puntos del orden del día, el Presidente dispone que se forme el expediente de la Junta con la lista de Accionistas y concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta, la que luego de reinstalada la sesión es aprobada por unanimidad, el mismo día de su celebración y firman para constancia y validez de este instrumento todos los socios que a su vez representan la totalidad del capital suscrito y pagado.

Sr. Wilmer Ernesto Quiñonez Maza
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

Ing. Jimmy Roberto Quezada Rosales
SECRETARIO

CÍA. DE TRANS. ESCOLAR
"ENTRE RIOS" S.A.
R.U.C. 1191712346001
LOJA - ECUADOR